



## DIRECCIÓN DE CONTROL

DE : IRMA GONZALEZ CORTES  
DIRECTORA (S) DE CONTROL

A : RICHARD CASTRO ALLENDE  
TESORERO MUNICIPAL

MAT. : Otorga v°b° a rendición que indica.

PADRE HURTADO, 29 de noviembre 2024

Junto con saludar y por medio del presente, informo a usted que, evaluados los antecedentes y procediendo a fiscalización en terreno, comprobando que el proyecto está en ejecución y funcionamiento, sin embargo, se deja constancia que las cotizaciones de alimento registran fecha posterior a la ejecución del proyecto.

Se otorga V°B° con la siguiente observación "Debe haber una mayor asesoría a los emprendedores nuevos de la comuna, sobre todo en la formulación y rendición de proyectos." a la rendición del proyecto presentado por el programa APOYO A LOS EMPRENDEDORES LOCALES AÑO 2024, que se señala a continuación, cuyo monto único del beneficiario asciende a \$300.000.-

N°	RUT	BENEFICIARIO	EG	DP	MONTO	RENDIDO
1	14.526.346-8	BEATRIZ CACERES FLORES	3163	3920	\$ 300.000.-	\$ 305.708.-
2						

Se tiene presente Memorandum N° 206/2024, proveniente de Tesorería Municipal a Dirección de Control. -

Atentamente.



IRMA GONZALEZ CORTES  
DIRECTORA (s) DE CONTROL

IGC/snb

**Distribución:**  
TESORERIA  
DIDECO  
Archivo control





DIRECCIÓN DE ADM. Y FINANZAS  
Unidad de Tesorería



**MEMORANDUM N° 206 / 2024.-**

PARA : DIRECCION DE CONTROL  
DE : TESORERIA MUNICIPAL

PADRE HURTADO, 22 de noviembre de 2024

Mediante el presente renvió rendición correspondiente a APOYO A LOS EMPRENDEDORES LOCALES año 2024 otorgado a las siguientes Beneficiarios por un monto de \$300.000.-:

N°	RUT	BENEFICIARIO	EG	FECHA2	DP	FECHA3	MONTO
1	8772005-5	Pamela Landskron Letelier	3163	04/09/2024	3920	30/08/2024	300,000
2	18976687-4	Solange Gonzalez Alvarez	3163	04/09/2024	3920	30/08/2024	300,000
3	13557640-9	Karen Troncoso Gonzalez	3163	04/09/2024	3920	30/08/2024	300,000
4	14526346-8	Beatriz Caceres Flores	3163	04/09/2024	3920	30/08/2024	300,000

Se adjunta todos los expedientes en original y con sus respaldos para subsanar observaciones contenidas en Memo N°179 del 19/11/2024 Control.

Lo anterior para su revisión, sin otro particular, saluda Atte. Ud.

  
RICHARD CASTRO ALLENDE  
UNIDAD DE TESORERIA

RCA/krij

Distribución:

- ✓ Control
- ✓ Archivo



Construmart Camino a Melipilla

R.U.T.96.511.460-2

Construmart S.A.

Casa Matriz: PANAMERICANA NORTE 9275

QUILICURA-SANTIAGO

Serv: VENTA, DISTRIBUCION E INSTALACION DE MATERIALES DE CONSTRUCCION

Sucursal: Camino a Melipilla # 17050, Maipu

Fecha Emision: 14/09/2024 Hora: 12:49 Trans: 172277

Local: 6037 Caja: 5 Boleta Electronica: 38854292

CODIGO	DESC.ARTICULO	CANT./UNIDAD/PRECIO UNITARIO	VALOR
7806754000821	YESO SUPER SACO 25KG VOLCAN	3 x 1 C/U \$5190 c/u	\$15570
2500000978357	POLIN GUIA BRONCE 25MM	1 x 1 C/U \$6290 c/u	\$6290
7805565003786	ADHESIVO CONTACTO SIKABOND 1/16GL SIKA	1 x 1 C/U \$6920 c/u	\$6920
7808772368570	TORN VOLC METAL PF ZN #6X1" 100UN	1 x 1 C/U \$1850 c/u	\$1850
7804629330035	CEMENTO ESPECIAL SACO 25KG SAN JUAN	3 x 1 C/U \$3490 c/u	\$10470
7807024903726	ELECTRODO TIPO 6011 3/32" 1KG SOLWELD	1 x 1 C/U \$3630 c/u	\$3630
2600028028574	SB TERC RANURA COLONIAL 9X12	2 x 1 C/U \$18990 c/u	\$37980
7805306002542	TAPACANTO PUC 22X0.45MM 10M BLANCO	2 x 1 C/U \$2790 c/u	\$5580
7805738233019	SOPORTE ESCUADRA 30X35CM BLANCO DUCA	9 x 1 C/U \$3690 c/u	\$33210
7804623950239	POLIPROPILO TRENZADO 5MM 10M BICOLOR	1 x 1 C/U \$5490 c/u	\$5490
7805738014779	HUEDA CON BASE ZN 50MM 75KG	2 x 1 C/U \$5290 c/u	\$10580
<b>Neto:</b>			\$115605
<b>IVA (19%):</b>			\$21965
<b>Total:</b>			\$137570

DETALLE DE PAGOS

TARJETA	\$137570
TOTAL PAGOS	\$137570

Cajero: CARLOS ORELLANA FUHROP

597030186656 - 4.0

14/09/24

12:53:30

TARJETA DE DEBITO

S2PCD30186656145

\*\*\*\*\*2001

MONTO

\$

/ /00

137.570

TOTAL

\$

137.570

NUM OPER 001008629

COD AUTO 327443

NUMERO UNICO

00066037052024091412531860

ACEPTO PAGAR SEGUN CONTRATO CON EMISOR



Construmart Camino a Melipilla

R.U.T.96.511.460-2

Construmart S.A.

Casa Matriz: PANAMERICANA NORTE 9275

QUILICURA-SANTIAGO

Serv: VENTA, DISTRIBUCION E INSTALACION DE MATERIALES DE CONSTRUCCION

Sucursal: Camino a Melipilla # 17050, Maipu

Fecha Emision: 14/09/2024 Hora: 11:51 Trans: 172250

Local: 6037 Caja: 5 Boleta Electronica: 38854274

CODIGO	DESC.ARTICULO	CANT./UNIDAD/PRECIO UNITARIO	VALOR
2600028019015	MEL/M MDP BLANCO 15X1830X250	1 x 1 C/U \$36990 c/u	\$36990
2600028025917	VENTA SERVICIO DIMENSIONADO	1 x 1 C/U \$1 c/u	\$1
Segun Lista de Productos No 0033043632			
Tipo de Despacho: Cliente retira sin Guia de Des			
<b>Neto:</b>			\$31085
<b>IVA (19%):</b>			\$5906
<b>Total:</b>			\$36991

DETALLE DE PAGOS

TARJETA	\$36991
TOTAL PAGOS	\$36991

Cajero: CARLOS ORELLANA FUHROP

597030186656 - 4.0

14/09/24

11:52:15

TARJETA DE DEBITO

S2PCD30186656145

\*\*\*\*\*2001

MONTO

\$

/ /00

36.991

TOTAL

\$

36.991

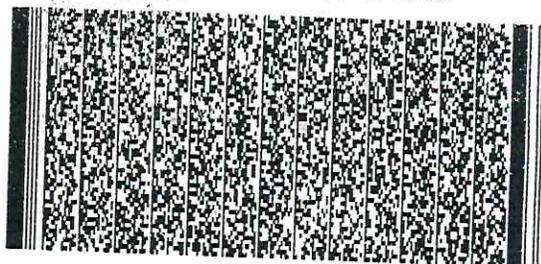
NUM OPER 001008608

COD AUTO 212270

NUMERO UNICO

00066037052024091411520360

ACEPTO PAGAR SEGUN CONTRATO CON EMISOR



RESOLUCION EXENTA SII No 93 DEL 29 DE JULIO DE 2011

Actualiza datos en [www.construmart.cl](http://www.construmart.cl).

Mayor informacion al tel.: ...

\*\*\*\*6467 Carlos Orellana Fuhrop

SUC:CAMINO MELIPILLA 18.500  
MAIPU - REG.METROPOLITANA  
RUT : 76.833.720-9

Bol. Electronica: 001025391694 Caja: 0008  
Fecha: 12/09/2024 Hora: 13:58:50  
7809661800547 HARINA S/POL \$ 17.990  
CODIGO: 7794870055781  
6X8.290 BIDON ACEIT \$ 49.740  
CODIGO: 7802351001858  
3X1.250 KETCHUP \$ 3.750

SUBTOTAL 71.480  
TOTAL AFECTO \$ 60.067  
TOTAL EXENTO \$ 0  
TOTAL IVA(19.0%)\$ 11.413  
TOTAL \$ 71.480

DEBIT/PREPAG  
VUELTO 0

TOTAL NUMERO DE ARTIC VEND = 10



0088 0535/008/0335 12.09.24 13:59 AC-00  
ATENDIDO POR : SEBASTIAN QUIJADA  
revisa tu boleta en:  
WWW.SUPERBODEGAACUENTA.CL

##### SUPER BODEGA ACUENTA #####  
##### SIEMPRE MAS BARATO #####

COMPROBANTE DE VENTA  
TARJETA DE DEBITO/PREPAGO  
597029445915 - Local 535 -  
12/09/24 14:03:01 S2PCD029445915932  
\*\*\*\*\*2001 VI FECHA CONT. / /  
COMPRA DEBITO/PREPAGO \$ 71.480  
TOTAL \$ 71.480  
NUM OPER: 001965077 COD AUTO 257822  
NUMERO UNICO 05350008008820240912135850

ACEPTO PAGAR SEGUN CONTRATO CON EMISOR

SUC:CAMINO MELIPILLA 18.500  
MAIPU - REG.METROPOLITANA  
RUT : 76.833.720-9

Bol. Electronica: 001025354534 Caja: 0010  
Fecha: 04/10/2024 Hora: 20:13:18

CODIGO: 7806810800440  
5X690 BOLSA BASURA \$ 3.450  
CODIGO: 7801875001801  
6X336 BOLSA 50X65 \$ 2.016  
CODIGO: 7809542400070  
2X1.450 CHAMPINON BA \$ 2.900  
CODIGO: 7613032414580  
4X903 PDQ CREMA \$ 3.612  
CODIGO: 7790520014221  
~~4X2.373 LYSOFORM AIR \$ 9.492 NO~~  
CODIGO: 7805000322007  
~~2X2.303 QUIX 1.2LT \$ 4.606 NO~~  
CODIGO: 7802920777542  
~~12X950 LECHE L/VIDA \$ 11.400 NO~~  
CODIGO: 7613030049883  
~~4X1.155 LECHE CONDEN \$ 4.620 NO~~  
CODIGO: 7802820700473  
12X262 ANDINA MANZA \$ 3.144  
CODIGO: 7802820700282  
12X262 NECT LIQ.PI \$ 3.144  
7806500506959 NOBLE 22MX40 \$ 8.703  
CODIGO: 7805000172497  
~~2X2.303 PEP TRI 3X90 \$ 4.606 NO~~  
CODIGO: 7802900401016  
8X448 MOUSSE MANJA \$ 3.584 NO  
CODIGO: 7702026180904  
~~2X1.072 PDLARGOX30 \$ 2.144 NO~~  
7802900001179 GAUDA DA 500 \$ 4.718  
CODIGO: 7801965402617  
2X3.390 SALCHICH AVE \$ 6.780  
CODIGO: 7804656250726  
2X2.163 BROCH TRIP \$ 4.326  
CODIGO: 7806500406389  
5X2.204 TP ABOLENGO \$ 11.020  
CODIGO: 7802095180123  
~~2X1.450 BURRITOS 8U \$ 2.900~~  
RF 10% Dcto Colaborador -9.716

SUBTOTAL 87.449  
TOTAL AFECTO \$ 73.487  
TOTAL EXENTO \$ 0  
TOTAL IVA(19.0%)\$ 13.962  
TOTAL \$ 87.449

DEBIT/PREPAG  
VUELTO 0

TOTAL NUMERO DE ARTIC VEND = 88

Rut Colaborador: 12462136



0093 0535/010/0191 04.10.24 20:13 AC-00  
ATENDIDO POR : CARMEN ABARCA  
MUNDOLIDER.COM 700022572880000  
revisa tu boleta en:  
WWW.SUPERBODEGAACUENTA.CL

##### SUPER BODEGA ACUENTA #####  
##### SIEMPRE MAS BARATO #####

COMPROBANTE DE VENTA  
TARJETA DE DEBITO/PREPAGO  
597029445915 - Local 535 -  
04/10/24 20:17:18 S2PCD29445915934  
\*\*\*\*\*6093 MC FECHA CONT. / /  
COMPRA DEBITO/PREPAGO \$ 87.449  
TOTAL \$ 87.449  
NUM OPER: 001834067 COD AUTO 857250  
NUMERO UNICO 05350010009320241004201318

ACEPTO PAGAR SEGUN CONTRATO CON EMISOR





ASESORÍA JURÍDICA



DECRETO ALCALDICIO N° 1018 2024

PADRE HURTADO,

30 AGO. 2024

LA ALCALDÍA DE PADRE HURTADO, HOY DECRETÓ LO SIGUIENTE:

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- 1.- El Decreto Alcaldicio N° 1597 de fecha 26 de julio del 2024, que aprueba los proyectos presentados al Programa "Apoyo a Emprendedores Locales 2024", con las personas y montos indicados, que se señalan en dicho Decreto.
- 2.- Los Convenios suscritos con fecha 14 de agosto de 2024, entre la Municipalidad de Padre Hurtado y las personas que se detallan;
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695, y sus modificaciones vigentes;
- 4.- El Decreto Alcaldicio N° 1254 de fecha 30 de junio de 2021, que establece facultades alcaldicias al Administrador Municipal y al Director Jurídico;

DECRETO:

1.- **APRUEBENSE** los Convenios del "Programa Apoyo a los Emprendedores Locales 2024", suscritos con fecha 14 de agosto de 2024, entre la Municipalidad de Padre Hurtado y las personas que se enuncian en el siguiente cuadro:

N°	N° Proyecto	Rut	Nombres	Apellidos	Rubro u actividad
1	109	16836639-6	Franchesca	Reveco Sepúlveda	Elaboración de alimentos
2	27	16275915-9	Isabel	Muñoz Arenas	Plataforma 360
3	72	8772005-5	Pamela	Landskron Letelier	Artesana en sandalias cuero
4	118	14412287-9	Claudia	Alcantara Moreno	Terapias Complementarias
5	1	21783854-1	Renato	Viveros Merino	Papelería y diseños
6	3	10790687-8	Paola	Sandoval Calderon	Terapias complementarias
7	5	17318465-4	Victor	Aranguiz Duran	Cajitas de madera
8	10	16378655-9	Ester	Rodríguez Fuentes	Papelería Creativa
9	12	19747865-9	Joaquin	Pizarro Muñoz	Barbería
10	13	17952042-7	Pablo	Zapata Aravena	Tapicería
11	18	21626958-6	Erick	Suarez Soto	mecánica automotriz
12	24	16418844-2	Alejandra	Quilapan Belmar	Algodones de Azúcar
13	29	18176031-1	Carolina	Araya Flores	Conf.ropa de mascotas
14	31	16041053-1	karen	Medina Villalobos	artes. En velas y aromatizantes
15	39	13905334-6	Rosario	Ñanco Saavedra	Ilustraciones
16	50	10350427-9	María	Díaz Torres	producción de suculentas y plantas
17	53	16933833-7	Yanina	Soto Olave	Impresiones y anillados

1918

30 AGO. 2024

18	56	9666596-2	Luis	Urzua Moreno	Muebles a lamedida
19	60	14161602-1	Tania	Antil Mella	Cotillon personalizado
20	66	18697807-2	Reina	Mena Valdes	Pintura en cuadros
21	83	11755939-4	Nieves	Diaz Menares	Podologia Clinica
22	84	13043359-6	Magdalena	Rivera Silva	Impresiones
23	89	10892374-1	Sebastian	Donoso Sepulveda	artesano en madera
24	90	13894232-5	Miriam	Mosqueira Orellana	Cosmetica natural
25	96	15431065-7	Patricia	Guajardo Pavez	Confecciones y estampados
26	97	11193392-8	Luzmira	Roman Garrido	Taller de confecciones
27	99	14526346-8	Beatriz	Caceres Flores	Elaboracion de alimentos
28	100	13759009-3	Rolando	Reyes Correa	muebles en palett
29	101	18976687-4	Solange	Gonzalez Alvarez	Papeleria creativa e impresiones
30	105	10397555-7	Isabel	Arias Sepulveda	Taller de confecciones
31	107	16148759-7	Nataly	Zuñiga Torres	Estampados y encuadernacion
32	114	18064966-2	Estefania	Orellana Andrades	Peluqueria
33	115	16698503-k	Francisca	Caris Zapata	Estampados
34	117	15954448-6	Claudio	Navarro Navarro	artesano en madera
35	125	17661278-9	Barbara	Ballesteros Andia	Cotillon personalizado eventos
36	127	9972534-6	Juana	Cadiz Garcia	Confecciones y reciclaje artesanal
37	129	20816947-5	Keimmy	Fernandez Zambrano	Estampados
38	131	13200302-5	Maria	Hernandez Mendoza	Muebles linea plana
39	136	24580737-6	Yamileth	Mera	Art en figuras de yeso
40	137	17737885-2	Alexis	Venegas Torres	Impresiones 3D
41	138	16626959-8	Valeria	Venegas Contreras	Muebles a lamedida
42	139	19035033-9	Catherinne	Zambrano Meneses	Confeccion y estampados
43	140	18555921-1	Cristobal	Leiva Leiva	Taller y reparacion de Bicicletas
44	141	16956427-2	Marcelo	Espinoza Vasquez	fabric de piezas para vehiculos, tornero
45	143	17007804-7	Juan	Valenzuela Quezada	lavado de vehiculos
46	43	11850450-k	Maqna	leyton muñoz	Masoterapia
47	68	5822520-7	Sergio	Ballesteros Lizana	Art en juguetes de madera
48	112	10143664-0	Ana	Navarro Alfaro	Tapiceria
49	2	10483519-8	Juan	Chacana Cabezas	Mantencción en jardineria
50	21	7990175-k	Maria	Cabezas Acevedo	Almacen
51	42	9676578-9	Paula	Berrios Gutierrez	Taller de confecciones
52	44	11164533-7	Carolina	Acevedo Perez	Carpinteria
53	48	13758593-6	Jeannette	Ramos Malhue	Impresiones y sublimacion
54	52	13818723-3	karina	Reyes Gomez	Artesania en velas
55	55	12110263-3	Regina	Morales Bobadilla	Confec en trajes de huasa
56	49	13557640-9	Karen	Troncoso Gonzalez	Taller de confecciones
57	61	10585228-2	Jacqueline	Sotomayor Petite	Taller de confecciones

30 ABO. 2024

58	63	13466039-2	Carolina	Aravena Garrido	confec, ropa en niños con displasia
59	76	14700374-9	Maria	Miota Seijo	Taller de Confecciones
60	87	10466885-2	Edith	Fernandez Lincopan	Taller de Confecciones
61	119	9085716-9	Luisa	Osorio San Martín	Cta. De Almacén
62	120	16520720-3	Judith	Morgado Miranda	Decoradora de Cumpleaños
63	122	18662858-6	Francisca	Sanchez Sanchez	Sublimación y Estampados
64	142	19803669-2	Laura	Reyes Foitzick	Productos cosmetiqueros
65	7	14518041-4	Vilma	Rivera Valladares	Confecciones
66	16	12233486-4	Claudia	Oteiza Miranda	Taller de Confecciones
67	57	17425552-0	Yesseni	Toledo Donoso	Sublimación y Estampados
68	79	14138597-6	Lorena	Alvarez Valladares	Taller de Confecciones
69	80	18885683-7	Alesson	Ferrer Pozas	Cotillón
70	145	21080641-5	Jeremias	Quintriqueo Olivares	Reciclaje en Portabebé
71	20	16950579-0	Ana	Pizarro Aguilera	Confecciones
72	35	13281200-4	Jeannette	Cea Manriquez	Taller de Costuras
73	36	10909771-3	Rubith	Valenzuela Glausser	Taller de Confecciones
74	37	8199698-9	Patricia	Acuña Fuica	Confecciones
75	46	12661900-6	Sandra	Henríquez Martínez	Confección Ropa de Mascotas
76	51	11715584-6	Fabiola	Guerrero Guerrero	Confecciones
77	54	9219396-9	Janet	Lobos Ponce	Confecciones
78	62	12162357-9	Amelia	Villalobos Morales	Taller de Confecciones
79	67	9629847-1	Maria	Muñoz Montenegro	Taller de Confecciones
80	71	14521562-5	Andrea	Cortes Rivas	Confecciones
81	98	9111703-7	Ruby	Rojo Contreras	Venta de Confitos y Bebidas
82	23	06.769.812-6	Clotilde	Arriagada Herrera	Costuras
83	70	13557159-8	Sara	Beltrán Chamorro	Vivero

2.- **INSTRUYASE** el pago mediante la Dirección de Administración y Finanzas, quien deberá realizar el trámite administrativo correspondiente a la entrega de los fondos.

3.- **DEJESE ESTABLECIDO** que los beneficiarios deben realizar solo la compra de los insumos relacionados, tales como los señalados en el formulario de postulación de proyecto.

4.- **INSTRUYASE** a la Dirección de Desarrollo Comunitario, que deberá velar por el correcto cumplimiento de los gastos de los fondos.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRIBASE Y HECHO ARCHÍVESE.**

SECRETARÍA MUNICIPAL  
SECRETARIO MUNICIPAL

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

SEC. MUN/CONTROL JURÍDICA/ynh.-  
**DISTRIBUCION**

- Contabilidad
- DIDECO
- Dirección de Adm. Y Finanzas
- Secretaría Municipal
- Jurídica



ASESORÍA JURÍDICA

## Convenio

### Contrato de Transferencia de Fondos Municipales

### "Programa Apoyo a los Emprendedores Locales 2024"

### Ilustre Municipalidad de Padre Hurtado

\* \* \* \* \*

### BEATRIZ CACERES FLORES

En Padre Hurtado, a 14 AGO 2024, entre la I. Municipalidad de Padre Hurtado, persona jurídica de derecho público, rol único tributario N° 69.261.400-3, representada legalmente por su Alcalde don **FELIPE MUÑOZ HEREDIA**, Cédula de Nacional de Identidad N°15.930.807-3, chileno, domiciliados ambos en Camino San Alberto Hurtado N° 3295, Padre Hurtado, por una parte y en adelante "*La Municipalidad*", y por la otra, doña **BEATRIZ CACERES FLORES**, Cédula de Nacional de Identidad N°14.526.346-8, con domicilio en Tercera Avenida N° 1811, Comuna de Padre Hurtado, se ha convenido lo siguiente:

**PRIMERO:** Conforme lo autoriza la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, para el cumplimiento de sus funciones, la Municipalidad de Padre Hurtado, tiene, entre otras, la atribución esencial de promover el desarrollo comunitario, el deporte y el desarrollo de actividades de interés común en el ámbito local, de acuerdo a lo establecido en los artículos N° 3 letra c) y el artículo N° 4 letra a), d), e) y l).

**SEGUNDO: Antecedentes que son parte integrante del convenio:** El Decreto Alcaldicio N°477 de fecha 07 de marzo de 2024, que aprueba las Bases Técnicas y el Formulario de presentación de Proyectos 2024 del Programa "Apoyo a los Emprendedores Locales".

La Solicitud de postulación de proyecto N°99 presentada por don **BEATRIZ CACERES FLORES**, de conformidad a lo señalado en el formulario de postulación de proyecto Programa "Apoyo a los Emprendedores Locales 2024" respectivo.

Sometida la solicitud y el Proyecto referido al Concejo Comunal, éste le prestó su aprobación mediante Acuerdo N° 669/2024, adoptado en Sesión Ordinaria N°21, de fecha 23 de julio de 2024, que resolvió otorgar financiamiento al proyecto presentado por la suma de \$300.000.- (trescientos mil pesos).

En cumplimiento a lo anterior, se dictó el Decreto Alcaldicio N° 1597 del 26 de Julio de 2024, que implementa el Acuerdo del Concejo, para el otorgamiento de financiamiento con cargo al Programa "Apoyo a los Emprendedores Locales 2024" y ordena la suscripción del presente Convenio.

**TERCERO:** El beneficiario declara expresamente cumplir con los requisitos del artículo 7° del Reglamento Programa "Apoyo a los Emprendedores Locales 2024".

**CUARTO: Modalidad y Monto del Proyecto:** El Aporte alcanza a la suma de \$300.000.- (trescientos mil pesos). La que será pagada a doña **BEATRIZ CACERES FLORES**, con un solo pago, a efectuarse una vez suscrito el presente Convenio.

**QUINTO: Detalle del destino y de los gastos a efectuarse con cargo al Aporte al Proyecto:** Los fondos correspondientes al Programa "Apoyo a los Emprendedores Locales 2024" serán utilizados exclusivamente con el fin de financiar gastos del proyecto:

"Elohim al paso", de acuerdo al siguiente detalle: **compra de planchas de zinc e insumos relacionados, tales como aquellos señalados en el formulario de postulación de proyecto.**

**SEXTO:** El beneficiario autoriza y faculta a la Municipalidad para fiscalizar el uso correcto de los dineros recibidos a cuenta del presente Aporte financiero.

**SÉPTIMO:** Se deja constancia expresa que el financiamiento al Programa "Apoyo a los Emprendedores Locales 2024" mencionado, es otorgado por la Municipalidad de Padre Hurtado, en atención específica a la naturaleza y características particulares de la beneficiada y a las obligaciones que ésta ha asumido en mérito a las cláusulas que configuran el presente convenio, referidas especialmente al destino y al uso de los fondos entregados en apoyo a las actividades productivas.

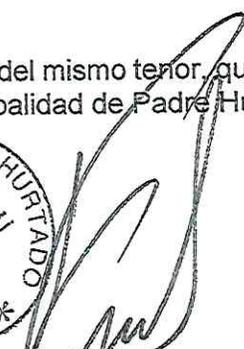
**OCTAVO:** Se establece que el seguimiento y evaluación de los resultados de este Programa de Apoyo a Microempresarios de la comuna, estará a cargo de la Oficina de Fomento Productivo. Lo anterior se expresará en una evaluación económica y de gestión de los proyectos seleccionados, seis meses después de haberse realizado el aporte, sin perjuicio de la rendición de cuentas correspondiente.

**NOVENO: Rendición de cuentas:** En conformidad a la forma en que fue solicitada y otorgado el presente subsidio, y a las disposiciones legales que reglamentan este beneficio, el beneficiario deberá rendir una cuenta o rendición final detallada y circunstanciada de los gastos efectuados, fundada en documentación auténtica (boletas o facturas), en original, y sin enmiendas, por el valor total del beneficio, con fecha posterior a la entrega del mismo, y hasta el último día hábil del mes de diciembre de 2024, al micro emprendedor. Esta cuenta deberá ser presentada ante la Tesorería Municipal. - En el evento que el beneficiario no alcance a invertir o a gastar la totalidad de los fondos entregados, conjuntamente con la entrega de su rendición, deberá hacer devolución de los fondos que no alcanzó a gastar. La rendición de cuentas se entenderá hecha sólo una vez que haya sido aprobada por la Municipalidad sin observación.

El presente Convenio se suscribe en cinco ejemplares del mismo tenor, quedando uno en poder del beneficiario y cuatro en poder de la I. Municipalidad de Padre Hurtado.

  
BEATRIZ CACÉRES FLORES  
C.N.I. N°14.526.346-8



  
FELIPE MUÑOZ HEREDIA  
ALCALDE





DIDECO  
DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO

1597

DECRETO ALCALDICIO N° \_\_\_\_\_/2024  
PADRE HURTADO,

25 JUL. 2024

LA ALCALDIA DE PADRE HURTADO DECRETO HOY LO SIGUIENTE:  
VISTOS Y CONSIDERANDO:

1. Que la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695, que dispone a las Municipalidades que les corresponde en el ámbito de su territorio la promoción del desarrollo comunitario.
2. El Reglamento del Programa "Apoyo a los Emprendedores Locales", las bases técnicas y el formulario de presentación de proyectos del programa "Apoyo a los Emprendedores Locales" preparado por la Oficina Municipal de Fomento Productivo de la Dirección Desarrollo Comunitario, aprobado por el Acuerdo N° 284/2010, del 02 de marzo del 2010, del honorable Concejo Municipal de Padre Hurtado.
3. Los antecedentes de Proyectos presentados por microempresarios de la comuna al concurso del Programa "Apoyo a los Emprendedores Locales", que fueron evaluados por la Oficina Municipal de Fomento Productivo como elegibles donde se adjunta informe de acta recepción y preseleccionados según tabla de admisión.
4. El Decreto Alcaldicio N° 477 de fecha 07 de marzo de 2024, que aprueba las Bases Técnicas y el Formulario de Presentación de Proyectos 2024, del Programa "Apoyo a los Emprendedores Locales"
5. Certificado de no Deuda de los postulantes, emitidos por la Unidad de Tesorería Municipal.
6. El Acuerdo de Concejo, en Sesión Ordinaria N°17, de fecha 11 de junio de 2024, que, en Sala Legalmente Constituida y por Unanimidad de los Concejales en ejercicio y el voto favorable del Señor Alcalde, que Aprueba la Asignación de Fondos de Apoyo a los Emprendedores Locales 2024.
7. El Acuerdo N° 669/2024 de Concejo, en Sesión Ordinaria N° 21 de fecha 23 de julio de 2024, el que Aprueba la Modificación de dos beneficiarios de Emprendedores Locales, la Sra. Clotilde Arriagada Herrera, proyecto N°23, quien reemplaza a la Sra. Claudia Araya Marilef, proyecto N°81, que había sido beneficiada en el año 2022 de la misma versión, y la Sra. Sara Beltrán Chamorro, proyecto N° 70, por Camila Mira López, quien pertenece al programa seguridad y oportunidades 2023. Siendo 83 beneficiados en total, que a continuación se detalla:

N°	N° Proyecto	Rut	Nombres	Apellidos	Rubro u actividad
1	109	16836639-6	Franchesca	Reveco Sepúlveda	Elaboración de alimentos
2	27	16275915-9	Isabel	Muñoz Arenas	Plataforma 360
3	72	8772005-5	Pamela	Landskron Letelier	Artesana en sandalias cuero
4	118	14412287-9	Claudia	Alcántara Moreno	Terapias Complementarias
5	1	21783854-1	Renato	Viveros Merino	Papelería y diseños
6	3	10790687-8	Paola	Sandoval Calderón	Terapias complementarias
7	5	17318465-4	Víctor	Aránquiz Duran	Cajitas de madera
8	10	16378655-9	Ester	Rodríguez Fuentes	Papelería Creativa
9	12	19747865-9	Joaquín	Pizarro Muñoz	Barbería
10	13	17952042-7	Pablo	Zapata Aravena	Tapicería
11	18	21626958-6	Erick	Suarez Soto	mecanica automotriz
12	24	16418844-2	Alejandra	Quilapan Belmar	Algodones de Azucar
13	29	18176031-1	Carolina	Araya Flores	Conf.ropa de mascotas

26 JUL 2024

14	31	16041053-1	karen	Medina Villalobos	artes. En velas y aromatizantes
15	39	13905334-6	Rosario	Nanco Saavedra	Ilustraciones
16	50	10350427-9	María	Díaz Torres	produccion de suculentas y plantas
17	53	16933833-7	Yanina	Soto Olave	Impresiones y anillados
18	56	9666596-2	Luis	Urzua Moreno	Muebles a la medida
19	60	14161602-1	Tania	Antil Mella	Cotillon personalizado
20	66	18697807-2	Reina	Mena Valdés	Pintura en cuadros
21	83	11755939-4	Nieves	Díaz Menares	Podología Clínica
22	84	13043359-6	Magdalena	Rivera Silva	Impresiones
23	89	10892374-1	Sebastián	Donoso Sepúlveda	artesano en madera
24	90	13894232-5	Miriam	Mosqueira Orellana	Cosmetica natural
25	96	15431065-7	Patricia	Guajardo Pavez	Confecciones y estampados
26	97	11193392-8	Luzmira	Roman Garrido	Taller de confecciones
27	99	14526346-8	Beatriz	Cáceres Flores	Elaboracion de alimentos
28	100	13759009-3	Rolando	Reyes Correa	muebles en palett
29	101	18976687-4	Solange	González Álvarez	Papeleria creativa e impresiones
30	105	10397555-7	Isabel	Arias Sepúlveda	Taller de confecciones
31	107	16148759-7	Nataly	Zuñiga Torres	Estampados y encuadernacion
32	114	18064966-2	Estefania	Orellana Andrades	Peluqueria
33	115	16698503-k	Francisca	Caris Zapata	Estampados
34	117	15954448-6	Claudio	Navarro Navarro	artesano en madera
35	125	17661278-9	Barbara	Ballesteros Andia	Cotillon personalizado eventos
36	127	9972534-6	Juana	Cádiz García	Confecciones y reciclaje artesanal
37	129	20816947-5	Keimmy	Fernandez Zambrano	Estampados
38	131	13200302-5	María	Hernandez Mendoza	Muebles linea plana
39	136	24580737-6	Yamileth	Mera	Art en figuras de yeso
40	137	17737885-2	Alexis	Venegas Torres	Impresiones 3D
41	138	16626959-8	Valeria	Venegas Contreras	Muebles a la medida
42	139	19035033-9	Catherinne	Zambrano Meneses	Confeccion y estampados
43	140	18555921-1	Cristóbal	Leiva Leiva	Taller y reparacion de Bicicletas
44	141	16956427-2	Marcelo	Espinoza Vásquez	fabric de piezas para vehiculos, tornero
45	143	17007804-7	Juan	Valenzuela Quezada	lavado de vehiculos
46	43	11850450-k	Magna	leyton muñoz	Masoterapia
47	68	5822520-7	Sergio	Ballesteros Lizana	Art en juguetes de madera
48	112	10143664-0	Ana	Navarro Alfaro	Tapiceria
49	2	10483519-8	Juan	Chacana Cabezas	Mantencion en jardineria
50	21	7990175-k	María	Cabezas Acevedo	Almacen
51	42	9676578-9	Paula	Berrios Gutierrez	Taller de confecciones

52	44	11164533-7	Carolina	Acevedo Perez	Carpintería
53	48	13758593-6	Jeannette	Ramos Malhue	Impresiones y sublimación
54	52	13818723-3	karina	Reyes Gomez	Artesanía en velas
55	55	12110263-3	Regina	Morales Bobadilla	Confec en trajes de huasa
56	49	13557640-9	Karen	Troncoso Gonzalez	Taller de confecciones
57	61	10585228-2	Jacqueline	Sotomayor Petite	Taller de confecciones
58	63	13466039-2	Carolina	Aravena Garrido	confec, ropa en niños con displasia
59	76	14700374-9	Maria	Miota Seijo	Taller de Confecciones
60	87	10466885-2	Edith	Fernandez Lincopan	Taller de Confecciones
61	119	9085716-9	Luisa	Osorio San Martín	Cta. De Almacén
62	120	16520720-3	Judith	Morgado Miranda	Decoradora de Cumpleaños
63	122	18662858-6	Francisca	Sanchez Sanchez	Sublimación y Estampados
64	142	19803669-2	Laura	Reyes Foitzick	Productos cosmetiqueros
65	7	14518041-4	Vilma	Rivera Valladares	Confecciones
66	16	12233486-4	Claudia	Oteiza Miranda	Taller de Confecciones
67	57	17425552-0	Yessica	Toledo Donoso	Sublimación y Estampados
68	79	14138597-6	Lorena	Alvarez Valladares	Taller de Confecciones
69	80	18885683-7	Alesson	Ferrer Pozas	Cotillón
70	145	21080641-5	Jeremias	Quintriqueo Olivares	Reciclaje en Portabebé
71	20	15950579-0	Ana	Pizarro Aguilera	Confecciones
72	35	13281200-4	Jeannette	Cea Manriquez	Taller de Costuras
73	36	10909771-3	Rubith	Valenzuela Glusser	Taller de Confecciones
74	37	8199698-9	Patricia	Acuña Fuica	Confecciones
75	46	12661900-6	Sandra	Henriquez Martinez	Confección Ropa de Mascotas
76	51	11715584-6	Fabiola	Guerrero Guerrero	Confecciones
77	54	9219396-9	Janet	Lobos Ponce	Confecciones
78	62	12162357-9	Amelia	Villalobos Morales	Taller de Confecciones
79	67	9629847-1	Maria	Muñoz Montenegro	Taller de Confecciones
80	71	14521562-5	Andrea	Cortes Rivas	Confecciones
81	98	9111703-7	Ruby	Rojo Contreras	Venta de Confites y Bebidas
82	23	06.769.812-6	Clotilde	Arriagada Herrera	Costuras
83	70	13557159-8	Sara	Beltrán Chamorro	Vivero

8. El Decreto Alcaldicio N° 2501 de fecha 29 de diciembre de 2023, que Aprueba los Programas Sociales para el año 2024, entre ellos el Programa de Fomento Productivo.
9. El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 977 /2024, correspondiente al Presupuesto de la Cuenta 24-01-004-001-001, tiene presupuesto vigente por \$24.900.000.
10. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
11. El Decreto Alcaldicio N°906, de fecha 21/02/2023, que establece la subrogancia del Sr. Alcalde, de la comuna de Padre Hurtado

## DECRETO

1 APRUÉBESE, los proyectos presentados al programa Apoyo a los Emprendedores Locales 2024, que se señalan a continuación, cuyo monto único del beneficiario asciende a \$300.000.

N°	N° Proyecto	Rut	Nombres	Apellidos	Rubro u actividad
1	109	16836639-6	Franchesca	Reveco Sepulveda	Elaboracion de alimentos
2	27	16275915-9	Isabel	Muñoz Arenas	Plataforma 360
3	72	8772005-5	Pamela	Landskron Letelier	Artesana en sandalias cuero
4	118	14412287-9	Claudia	Alcántara Moreno	Terapias Complementarias
5	1	21783854-1	Renato	Viveros Merino	Papelería y diseños
6	3	10790687-8	Paola	Sandoval Calderon	Terapias complementarias
7	5	17318465-4	Víctor	Aránguiz Duran	Cajitas de madera
8	10	16378655-9	Ester	Rodríguez Fuentes	Papelería Creativa
9	12	19747865-9	Joaquín	Pizarro Muñoz	Barbería
10	13	17952042-7	Pablo	Zapata Aravena	Tapicería
11	18	21626958-6	Erick	Suarez Soto	mecánica automotriz
12	24	16418844-2	Alejandra	Quilapan Belmar	Algodones de Azúcar
13	29	18176031-1	Carolina	Araya Flores	Conf.ropa de mascotas
14	31	16041053-1	karen	Medina Villalobos	artes. En velas y aromatizantes
15	39	13905334-6	Rosario	Ñanco Saavedra	Ilustraciones
16	50	10350427-9	María	Díaz Torres	producción de suculentas y plantas
17	53	16933833-7	Yanina	Soto Olave	Impresiones y anillados
18	56	9666596-2	Luis	Urzua Moreno	Muebles a la medida
19	60	14161602-1	Tania	Antil Mella	Cotillón personalizado
20	66	18697807-2	Reina	Mena Valdes	Pintura en cuadros
21	83	11755939-4	Nieves	Díaz Menares	Podología Clínica
22	84	13043359-6	Magdalena	Rivera Silva	Impresiones
23	89	10892374-1	Sebastián	Donoso Sepúlveda	artesano en madera
24	90	13894232-5	Miriam	Mosqueira Orellana	Cosmética natural
25	96	15431065-7	Patricia	Guajardo Pávez	Confecciones y estampados
26	97	11193392-8	Luzmira	Román Garrido	Taller de confecciones
27	99	14526346-8	Beatriz	Cáceres Flores	Elaboración de alimentos
28	100	13759009-3	Rolando	Reyes Correa	muebles en palett
29	101	18976687-4	Solange	González Álvarez	Papelería creativa e impresiones
30	105	10397555-7	Isabel	Arias Sepúlveda	Taller de confecciones
31	107	16148759-7	Nataly	Zuñiga Torres	Estampados y encuadernación
32	114	18064966-2	Estefanía	Orellana Andrades	Peluquería
33	115	16698503-k	Francisca	Caris Zapata	Estampados
34	117	15954448-6	Claudio	Navarro Navarro	artesano en madera
35	125	17661278-9	Barbara	Ballesteros Andia	Cotillon personalizado eventos
36	127	9972534-6	Juana	Cadiz Garcia	Confecciones y reciclaje artesanal
37	129	20816947-5	Keimmy	Fernández Zambrano	Estampados

38	131	13200302-5	María	Hernández Mendoza	Muebles línea plana
39	136	24580737-6	Yamileth	Mera	Art en figuras de yeso
40	137	17737885-2	Alexis	Venegas Torres	Impresiones 3D
41	138	16626959-8	Valeria	Venegas Contreras	Muebles a la medida
42	139	19035033-9	Catherine	Zambrano Meneses	Confección y estampados
43	140	18555921-1	Cristóbal	Leiva Leiva	Taller y reparación de Bicicletas
44	141	16956427-2	Marcelo	Espinoza Vasquez	fabric de piezas para vehiculos, tornero
45	143	17007804-7	Juan	Valenzuela Quezada	lavado de vehiculos
46	43	11850450-k	Magna	leyton muñoz	Masoterapia
47	68	5822520-7	Sergio	Ballesteros Lizana	Art en juguetes de madera
48	112	10143664-0	Ana	Navarro Alfaro	Tapicería
49	2	10483519-8	Juan	Chacana Cabezas	Mantención en jardinería
50	21	7990175-k	María	Cabezas Acevedo	Almacén
51	42	9676578-9	Paula	Berrios Gutiérrez	Taller de confecciones
52	44	11164533-7	Carolina	Acevedo Pérez	Carpintería
53	48	13758593-6	Jeannette	Ramos Malhue	Impresiones y sublimación
54	52	13818723-3	karina	Reyes Gómez	Artesanía en velas
55	55	12110263-3	Regina	Morales Bobadilla	Confec en trajes de huasa
56	49	13557640-9	Karen	Troncoso Gonzalez	Taller de confecciones
57	61	10585228-2	Jacqueline	Sotomayor Petite	Taller de confecciones
58	63	13466039-2	Carolina	Aravena Garrido	confec, ropa en niños con displasia
59	76	14700374-9	Maria	Miota Seijo	Taller de Confecciones
60	87	10466885-2	Edith	Fernández Lincopan	Taller de Confecciones
61	119	9085716-9	Luisa	Osorio San Martín	Cta. De Almacén
62	120	16520720-3	Judith	Morgado Miranda	Decoradora de Cumpleaños
63	122	18662858-6	Francisca	Sánchez Sánchez	Sublimación y Estampados
64	142	19803669-2	Laura	Reyes Foitzick Rivera	Productos cosmetiqueros Confecciones
65	7	14518041-4	Vilma	Valladares	Taller de Confecciones
66	16	12233486-4	Claudia	Oteiza Miranda	Taller de Confecciones
67	57	17425552-0	Yessica	Toledo Donoso	Sublimación y Estampados
68	79	14138597-6	Lorena	Alvarez Valladares	Taller de Confecciones
69	80	18885683-7	Alesson	Ferrer Pozas	Cotillón
70	145	21080641-5	Jeremias	Quintriqueo Olivares	Reciclaje en Portabebé
71	20	15950579-0	Ana	Pizarro Aguilera	Confecciones
72	35	13281200-4	Jeannette	Cea Manríquez	Taller de Costuras
73	36	10909771-3	Rubith	Valenzuela Glausser	Taller de Confecciones
74	37	8199698-9	Patricia	Acuña Fuica	Confecciones
75	46	12661900-6	Sandra	Henríquez Martínez	Confección Ropa de Mascotas
76	51	11715584-6	Fabiola	Guerrero Guerrero	Confecciones
77	54	9219396-9	Janet	Lobos Ponce	Confecciones
78	62	12162357-9	Amelia	Villalobos Morales	Taller de Confecciones
79	67	9629847-1	María	Muñoz Montenegro	Taller de Confecciones
80	71	14521562-5	Andrea	Cortes Rivas	Confecciones
81	98	9111703-7	Ruby	Rojo Contreras	Venta de Confites y Bebidas

26 JUL 2024

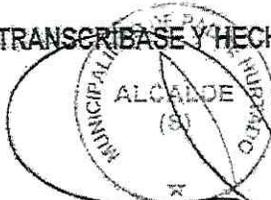
82	23	06.769.812-6	Clotilde	Arriagada Herrera	Costuras
83	70	13557159-8	Sara	Beltrán Chamorro	Vivero

- 2 REDÁCTESE, por Asesoría Jurídica en un plazo no superior a 5 días, el Convenio que establezca la modalidad, tiempo de ejecución, el detalle de los gastos y la forma que se rendirá cuenta de los mismos.
- 3 MPÚTESE, los gastos derivados del presente Programa a la cuenta Presupuestaria N°-24-01-004-001-001 "Fomento Productivo", del Presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRIBASE Y HECHO ARCHÍVESE



SECRETARIO MUNICIPAL



LEONARDO FARIAS CANALES  
ALCALDE (s)

LFC/SEC.MUN./CONTROL/DAF/DIDECO/mti.

**DISTRIBUCIÓN**

- Jurídica
- Daf
- Contabilidad
- Control
- Dideco (2)



DEPARTAMENTO DESARROLLO ECONOMICO Y LOCAL  
OFICINA FOMENTO PRODUCTIVO

CODIGO 017 N° 099

FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DE PROYECTOS

PROGRAMA APOYO A LOS EMPRENDEDORES LOCALES 2024 ✓

**A. IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO**

1. Nombre Proyecto:

Elohim al Paso

2. UBICACIÓN: (señale y describa el lugar donde se desarrollará el proyecto)

TERCERA AVENIDA #1811 STA. ROSA DE CHENA

3. Nombre del Ejecutor: (según corresponda):

A. Identificación Persona Natural, ejecutor del proyecto	
Nombres	Apellidos
BEATRIZ DEL CARMEN	CACERES FLORES
Cédula de Identidad	Fecha de Nacimiento
14.526.346-8	05 DE ENERO 1976
Estado Civil	Profesión u Oficio
CASADA	DUEÑA DE CASA
Fecha Iniciación de actividades (S.I.I)	
Dirección de Contacto	Teléfono de Contacto
TERCERA AVENIDA #1811	949048149
Correo electrónico OBLIGATORIO	Página WEB
beatrizcaceres1009@gmail.com	

4. RUBRO AL QUE SE DEDICA EL EMPRENDEDOR O MICROEMPRESA

A.	Comercio establecido	
B.	Confecciones	
C.	Artesanías	
D.	Agrícola/Agroindustria	
E.	Madera y Muebles	
F.	Mecánica automotriz/Electromecánica	
G.	Estructuras metálicas	
H.	Construcción	
I.	Turismo	
J.	Servicios	
K.	Otro (indicar)	X

COMIDA RAPIDA







# Cartola Hogar Registro Social de Hogares



Folio #43478736  
Fecha Confirmación Ciudadano: 31/08/2015

Esta cartola ha sido construida con información actualizada y aprobada por el municipio hasta el día 10 de ABRIL de 2024 a las 00:30 horas. Los cambios de información aprobados con posterioridad a esa fecha se verán reflejados en su cartola el primer día hábil de Mayo 2024

**Beatriz del Carmen  
Cáceres Flores**

### Calificación Socioeconómica

RUN:

14.526.346-8

Dirección del Hogar:

Tercera Avenida, Nro domicilio: 1811, Padre Hurtado.

Agrupación Habitacional:

40%

50%

60%

70%

80%

90%

100%

-Ingresos  
+Vulnerabilidad

+Ingresos  
-Vulnerabilidad

Su hogar está calificado entre el **0% y el 40% de menores ingresos o mayor vulnerabilidad socioeconómica.**

La Calificación Socioeconómica del hogar se calculó en base a los datos que se detallan a continuación:

### Integrantes del Hogar

RUN	Nombre	Parentesco con el Jefe(a) del Hogar
14.526.XXX-X	Beatriz del Carmen Cáceres Flores	Jefe(a) de hogar
21.652.XXX-X	Jeann Segundo Alarcón Cáceres	Hijo(a) sólo del Jefe(a) de hogar

### Características integrantes del hogar

Menores de 18 años 0 personas	De 60 años o más 0 persona	Dependencia o discapacidad 0 personas
----------------------------------	-------------------------------	--

### Ingresos del hogar

Ingresos del trabajo: entre \$415.000 y \$500.000

Ingresos de pensiones: menor que \$50.000

Ingresos de capital: menor que \$50.000

En base a información disponible de los últimos 12 meses.

**Total Ingresos del hogar  
Entre \$415.000 y \$500.000**

### Datos Complementarios

No hay datos complementarios que influyan en la calificación del hogar.

Se recuerda que mantener actualizada esta información es de su responsabilidad. Por tanto, si la información incorporada en este documento es distinta a su situación actual, debe ingresar a la página web [www.registrosocial.gob.cl](http://www.registrosocial.gob.cl) o dirigirse a su Municipalidad para pedir su actualización.

Se reciben consultas del Registro Social de Hogares en:

[registrosocial.gob.cl](http://registrosocial.gob.cl)

800 104 777

Oficinas Chile Atiende

Municipalidad

Esta cartola fue impresa el 18 de Abril a las 10:41 hrs. desde la I.Municipalidad de Padre Hurtado

# Certificado de Residencia

a: 19 De: Abril Del: 2024

actorio de esta junta de vecinos "LA COPA " de personalidad Juridica N° 346175 de la  
ina de Padre Hurtado. Certifica que el Señor (a): Beatriz Caceres

. Cédula de Identidad N°: 14.526.346 - 8

su domicilio en: Lezcano Avenida 1811

respondiente a esta unidad Vecinal.

tiende el presente certificado a solicitud del interesado para los fines legales o Administrativos:

Erika Pacheco

Erika Pacheco Vasquez  
Presidenta Junta de Vecinos  
LA COPA





**VISTOS:** Estos antecedentes, la Solicitud de autorización Sanitaria de funcionamiento del PUESTOS, CASSETAS, CARROS Y QUIOSCOS , ubicado en TERCERA AVENIDA 1811 POBLACIÓN SANTA ROSA DE CHENA , PADRE HURTADO , REGIÓN METROPOLITANA con ingreso en prestación N°241352507 de fecha 29/01/2024, presentada a esta SEREMI de Salud por BEATRIZ DEL CARMEN CÁCERES FLORES , RUT: 14526346-8, representada por Don(a) BEATRIZ DEL CARMEN CÁCERES FLORES , RUT: 14526346-8 , ambos domiciliados(as) para estos efectos en TERCERA AVENIDA 1811, POBLACION SANTA ROSA DE CHENA, PADRE HURTADO , REGIÓN METROPOLITANA

**CONSIDERANDO**, lo informado por funcionario(s) de esta Autoridad Sanitaria en el acta de inspección N° 241352507/1 con fecha 15/02/2024

**Y TENIENDO PRESENTE** lo dispuesto en el Código Sanitario y sus reglamentos, aprobado por el D.F.L. N° 725/67, del Ministerio de Salud; el Reglamento Sanitario de los Alimentos, aprobado por el Decreto Supremo N° 977/96 del Ministerio de Salud; y en uso de las facultades que me confiere el Decreto con Fuerza de Ley N° 1 de 2005, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del Decreto Ley 2763/79 y Decreto Supremo N° 136/04 del Ministerio de Salud, que aprobó el Reglamento Orgánico de dicha Secretaría de Estado, dicto la siguiente:

#### RESOLUCIÓN

1. **AUTORIZASE** el funcionamiento del PUESTOS, CASSETAS, CARROS Y QUIOSCOS, ubicado en TERCERA AVENIDA 1811, POBLACIÓN SANTA ROSA DE CHENA , PADRE HURTADO, REGIÓN METROPOLITANA, para el(los) siguiente(s) fin(es):

- COCINAR Y EXPENDER EN PUESTO EMPANADAS DE QUESO
- COCINAR Y EXPENDER EN PUESTO MASAS CRUDAS SIN RELLENO
- COCINAR Y EXPENDER EN PUESTO VEGETALES PROCESADOS
- ELABORAR Y EXPENDER EN PUESTO EMPAREADOS CALIENTES A BASE DE CECINAS COCIDAS
- ELABORAR Y EXPENDER EN PUESTO EMPAREADOS FRIOS A BASE DE CECINAS COCIDAS
- EXPENDER EN PUESTO ALIMENTOS QUE NO REQUIEREN REFRIGERACION
- EXPENDER EN PUESTO TE Y CAFE EN TERMOS SELLADOS

2. **TENGASE PRESENTE** que la autorización contenida en el presente instrumento, considera las siguientes características de la instalación, cuya modificación deberá contar con la Autorización de la Autoridad Sanitaria respondiente:

- SUPERFICIE TOTAL CONSTRUIDA (2 MT CUADRADOS)

3. **DEJESE ESTABLECIDO** que todo alimento que se elabore, procese, almacene, distribuya, comercialice, o transfiera, y sus materias primas, deben provenir de establecimientos o instalaciones autorizadas por la Autoridad Sanitaria competente, de acuerdo a lo dispuesto en el Reglamento Sanitario de los Alimentos.





DIRECCIÓN DE ADM. Y FINANZAS  
Unidad de Tesorería

**CERTIFICADO DE NO DEUDA N° 144 / 2024.**

La Tesorería Municipal quien suscribe, certifica que, revisada la documentación existente en la unidad, el/la Sra. BEATRIZ CACERES FLORES, Rut: 14.526.346-8, no mantiene deuda ni rendición pendiente por concepto de beneficios municipales.

Dado lo expuesto, se otorga el presente certificado al interesado para fines que estime convenientes,

En Padre Hurtado, a veinticinco días del mes de abril de dos mil veinticuatro.

  
**CONSTANZA CAROTI FIGUEROA**  
**TESORERO MUNICIPAL (S)**

CCF/krj

**Distribución:**

- ✓ Tesorería
- ✓ DAF